

Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica Coordinación de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad Dirección del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

Ciudad de México, a 5 de julio de 2024

# RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA INVESTIGADORA O INVESTIGADOR NACIONAL EMÉRITO 2024

#### 1. Resultados

Por acuerdo del Consejo General del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, tomado en su Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 5 de julio del presente año, la Secretaría Ejecutiva comunica lo siguiente:

#### 1.1 Publicación de Resultados

En apego con lo establecido en el <u>Reglamento del SNII</u>, se hacen del conocimiento público los resultados de la evaluación de las y los <u>participantes aprobados</u>, con la especificación de los nombres y la indicación de la distinción conferida. La lista se presenta ordenada de manera alfabética de acuerdo con la letra inicial del apellido paterno.

#### 1.2 Consulta de Documentos

Las y los solicitantes que presentaron solicitud en respuesta a la Convocatoria para Investigadora o Investigador Nacional Emérito 2024 tendrán a su disposición, el documento que contiene el resultado de la evaluación, a partir del 08 de julio de 2024 a través de la Plataforma del SNII.

Para visualizar su resultado, realice el siguiente procedimiento:

- 1. Ingrese a la <u>Plataforma del SNII</u>
- 2. Ingrese usuario y contraseña
- 3. Ingrese al apartado "Mis solicitudes"
- 4. Seleccione en el menú desplegable la "Convocatoria Eméritos 2024"
- 5. Presione el botón "Editar"
- 6. Diríjase, en el menú lateral izquierdo, al apartado "Resultados"
- 7. Podrá visualizar el Oficio y, en caso de ser aprobado, el Reconocimiento.
- 8. Se recomienda descargarlo y guardarlo para futuras aclaraciones.

En apego al artículo 22 del <u>Reglamento del SNII</u>, las resoluciones del Consejo General serán definitivas e inapelables, por lo que no se admitirá recurso alguno.





#### 2. Firma del reconocimiento

La firma digital del Reconocimiento se realizará a partir del 08 de julio de 2024.

Para realizar la firma del reconocimiento, deberá seguir las indicaciones:

- 1. Ingrese a Formalización
- 2. Ingrese usuario y contraseña.
- 3. Seleccione el rol de "Solicitante".
- 4. Seleccione en el menú desplegable la "Convocatoria para Investigadora o Investigador Emérito 2024"
- 5. Seleccione en el menú desplegable de Estatus "Firmado por conacyt"
- 6. Presione el botón "Buscar".
- 7. En la columna de "**Acciones**" podrá consultar el documento de Reconocimiento presionando el ícono.
- 8. Una vez revisados sus datos en la vista previa, podrá presionar el botón "Firmar".
- 9. Ingresa su contraseña de acceso al sistema.
- 10. Presiona el botón "Validar" y nuevamente el botón "Firmar"
- 11. Se recomienda descargarlo y guardarlo para futuras aclaraciones.

#### 3. Distinciones

Se entiende por distinción al reconocimiento público que otorga el Gobierno Federal por medio del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías a los científicos, humanistas y/o tecnólogos que hayan sobresalido por la calidad de su producción de investigación científica, humanística y/o tecnológica, en la formación de comunidad científica, así como por su aportación al fortalecimiento de la investigación científica, humanística y/o tecnológica del país a través del acceso universal e incidencia en problemas sociales. Las distinciones otorgadas por el Consejo Nacional como resultado de la evaluación 2024, entrarán en vigor a partir del 01 de enero de 2025 y serán vitalicias.

## 4. Firma del Convenio

La firma digital del Convenio se podrá realizar a partir de enero 2025. Para realizar la firma del convenio, deberá seguir las indicaciones de la <u>Guía para firma de reconocimiento y convenio</u>, seleccionando en el menú desplegable la "**Convocatoria para Investigadora o Investigador Emérito 2024**".

## 5. Apoyo Económico

El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías podrá otorgarle un apoyo económico siempre y cuando notifiquen anualmente su situación, lo anterior en términos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del ejercicio que corresponda, así como del Reglamento del SNII y de las Reglas de Operación del Programa "Sistema Nacional de





Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología" (Pp S191), sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

# 6. Registro de cuenta bancaria

El registro de cuenta bancaria se podrá realizar a partir de enero de 2025 conforme al procedimiento descrito en la <u>Guía de registro cuenta bancaria</u>.

## 7. Información sobre el contenido del presente comunicado

Para información adicional consultar el documento de Preguntas Frecuentes.

Para la atención a sus dudas y asistencia técnica, se encuentra a su disposición de lunes a viernes, de las 8:00 a las 20:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas el Centro de Contacto de Atención:

Correo electrónico	Teléfono
cca@conahcyt.mx	555322-7708

### Atentamente

## Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno

Director Adjunto de Investigación Humanística y Científica y Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

